

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Criminología
-------------	-----------------------

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
-------------------	-----------------------------

Asignatura:	Fundamentos de Política Criminal
-------------	----------------------------------

Tipo:	Obligatoria
-------	-------------

Créditos ECTS:	6
----------------	---

Curso:	2
--------	---

Código:	6127
---------	------

Periodo docente:	Cuarto semestre
------------------	-----------------

Materia:	Prevención de la Criminalidad
----------	-------------------------------

Módulo:	Criminología
---------	--------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	150
--	-----

Equipo Docente	Correo Electrónico
Orlando Gómez González	orlando.gomez@ufv.es

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La Política Criminal, en un sentido amplio, hace referencia a las estrategias y medios de prevención y control de la criminalidad. BORJA JIMÉNEZ define la Política Criminal como el conjunto de medidas y criterios de carácter jurídico, social, educativo, económico y de índole similar, establecidos por los Poderes Públicos para prevenir y reaccionar frente al fenómeno criminal con el fin de mantener bajo límites tolerables los índices de criminalidad en una determinada sociedad. Como disciplina y en la consideración del mismo autor, la Política criminal es “un sector del conocimiento que tiene como objeto el estudio del conjunto de medidas, criterios y argumentos que emplean los poderes públicos para prevenir y reaccionar frente al fenómeno criminal”.

Con el estudio de esta asignatura la pretensión es que los alumnos obtengan y consoliden una base de conocimientos teóricos y prácticos sobre la política criminal del Estado, como conjunto de estrategias y medidas

tendientes al control de la criminalidad, en el marco de un Estado Social y Democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. tal y como lo define la Constitución Española de 1978 en su artículo 1.

La Política Criminal, en un sentido amplio, hace referencia a las estrategias y medios de prevención y control de la criminalidad.

Con el estudio de esta asignatura la pretensión es que los alumnos obtengan y consoliden una base de conocimientos teóricos y prácticos sobre los Fundamentos de Política Criminal, como conjunto de estrategias y medidas tendientes al control de la criminalidad, en el marco de un Estado Social y Democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. tal y como lo define la Constitución Española de 1978 en su artículo 1.

## OBJETIVO

Conocer y valorar las distintas tendencias existentes en cuanto a la elaboración e implantación de estrategias dirigidas a prevenir, controlar y reprimir la criminalidad.

Los fines específicos de la asignatura son:

Desde la perspectiva de la Política Criminal, conocer distintas disciplinas relacionadas con el fenómeno criminal y comprender sus diferentes perspectivas de estudio, objetos de conocimiento y métodos.

Desarrollar el interés por los medios de control y prevención de la delincuencia.

Comprender la dificultad del diseño y aplicación de estrategias y medios de control y prevención de la criminalidad, partiendo de que el delito es una realidad compleja.

Analizar nuevas realidades sociales y factores que influyen en las modificaciones de las directrices de política criminal y las modernas tendencias

Identificar, en diferentes ámbitos, decisiones de política criminal.

Analizar decisiones de política criminal. desde la Globalización de la criminalidad hasta las Cuestiones de Política Criminal relativas a los tipos penales

Desarrollar un sentido crítico constructivo sobre decisiones de política criminal.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

Para el estudio de la asignatura, resultan relevantes los conocimientos previos que el alumno haya adquirido en el primer curso de los estudios y, especialmente, los relacionados con "Organización Jurídica, Fuentes y Derechos Fundamentales", "Introducción a la Sociología", "Teoría del Derecho", "Derecho Penal I" e "Introducción a la Criminología".

## CONTENIDOS

### TEMA 1. INTRODUCCIÓN A LA POLÍTICA CRIMINAL

1. Concepto de Política Criminal
2. Funciones de la Política Criminal
3. Situación actual de la Política Criminal
4. Evolución desde los modelos garantista y resocializador al denominado modelo de seguridad ciudadana.

### TEMA 2. RELACIONES DE LA POLÍTICA CRIMINAL CON OTRAS DISCIPLINAS

1. La Política Criminal en el catálogo de las ciencias penales
2. Relaciones entre Política Criminal y Criminología
3. Relaciones entre Política Criminal y Dogmática jurídico-penal
4. Relaciones con otras ciencias penales: Victimología, Victimodogmática, Penología
5. Relaciones con otras ciencias jurídicas: Derecho constitucional, Derecho Penitenciario, Derecho Civil, Derecho administrativo, Derecho

Procesal Penal Filosofía del Derecho.

### TEMA 3. INFLUENCIA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA EN LA POLÍTICA CRIMINAL

1. Estado de Derecho y Política Criminal. Orientación de la Política Criminal en el Estado de Derecho.
2. Estado democrático y Política Criminal
3. Estado social y Política Criminal

### TEMA 4 IV. POLÍTICA CRIMINAL Y SISTEMA PENAL

1. Sistema de penas y Política Criminal. Política Criminal en el Derecho Penitenciario.
2. Sistema de Justicia penal y Política Criminal. Proceso Penal.
3. Sistema de responsabilidad del menor de edad y Política Criminal

### TEMA 5. MODERNAS TENDENCIAS DE LA POLÍTICA CRIMINAL. EXPANSIÓN DEL DERECHO PENAL.

1. Introducción.

2. Globalización y Política Criminal.

3. Expansión del Derecho Penal.

TEMA 5 BIS. BIS. MODERNAS TENDENCIAS DE LA POLÍTICA CRIMINAL. EXPANSIÓN DEL DERECHO PENAL.

1. Derecho Penal simbólico

2. Derecho Penal del enemigo

3. Derecho Penal de tres velocidades

4. Derecho Penal de la peligrosidad

5. Nuevo modelo de seguridad ciudadana.

6. Modelo penal bienestarista.

TEMA 6 . POLÍTICA CRIMINAL INTERNACIONAL

1. Retos de la Política Criminal internacional

2. Diferencia entre crímenes internacionales y crímenes de trascendencia internacional

3. Evolución del Derecho Penal Internacional como respuesta a los crímenes internacionales

4. La cooperación interestatal y la armonización legislativa como mecanismos de lucha contra la delincuencia de trascendencia internacional

5. Ámbitos en los que se están elaborando directrices de Política Criminal Internacional: Naciones Unidas, Consejo de Europa, Unión Europea.

6. Incidencia de la Política Criminal internacional en la regulación interna

TEMA 7. CUESTIONES POLÍTICO-CRIMINALES RELATIVAS A DETERMINADOS ÁMBITOS DELICTIVOS.

1. Selección de Bienes Jurídicos Penalmente Protegidos.

TEMA 7 BIS. CUESTIONES DE POLÍTICA CRIMINAL EN EL ÁMBITO DE LOS TIPOS PENALES

1. Cuestiones político-criminales relacionadas con la protección del derecho a la vida.

2.. Cuestiones político criminales relacionadas con los delitos contra la libertad

3. Política Criminal en materia de violencia doméstica y de género

4. Política Criminal en materia de delitos contra la libertad e indemnidad sexual.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

El Proceso de Bolonia condujo a la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), uno de cuyos aspectos más relevantes ha sido la transición del antiguo esquema de enseñanza tradicional al nuevo modelo de aprendizaje donde el trabajo autónomo del alumno cobra mayor importancia. Por ello, la metodología implantada en la UFV se lleva a cabo a través del sistema Flipped Classroom (FC), un modelo pedagógico que transfiere el trabajo de determinados procesos de aprendizaje fuera del aula y utiliza el tiempo de clase, junto con la experiencia del docente, para facilitar y potenciar otros procesos de adquisición y práctica de conocimientos dentro del aula.

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias. Se incluirá en las guías de nueva elaboración.

Desde este modelo las actividades formativas serán las siguientes:

**LECCIÓN MAGISTRAL PARTICIPATIVA:** A diferencia de la lección magistral clásica, en la que el peso de la docencia recae en el profesor, en la lección magistral participativa buscamos que el estudiante pase de una actitud pasiva a una activa, favoreciendo su participación a partir de la preparación previa de las cuestiones a tratar.

**TRABAJO AUTÓNOMO.** En esta metodología el alumno toma la iniciativa con o sin la ayuda de otros (profesores, compañeros, tutores, mentores). Es el estudiante el que diagnostica sus necesidades de aprendizaje, formula sus metas de aprendizaje, identifica los recursos que necesita aprender, elige e implementa las estrategias de aprendizaje adecuadas y evalúa los resultados de su aprendizaje. Esta metodología resultará de especial interés para el desarrollo de competencias relacionadas con la investigación.

**TRABAJO COOPERATIVO EN GRUPOS REDUCIDOS:** El número de alumnos programado en nuestra Universidad nos permite un trabajo grupal en grupos reducidos. Slavin define el trabajo cooperativo como "estrategias de instrucción en las que los alumnos están divididos en grupos pequeños y son evaluados según la productividad del grupo", lo que pone en juego tanto la responsabilidad individual como la interdependencia positiva, base del trabajo profesional en equipo.

**TRABAJO COOPERATIVO EN GRUPOS REDUCIDOS:** El número de alumnos programado en nuestra Universidad nos permite un trabajo grupal en grupos reducidos. **APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS (ABP):** La metodología del ABP se basa en el aprendizaje mediado por la búsqueda, comprensión, asimilación y aplicación de conocimientos para la resolución de un problema o la respuesta a un interrogante. Los estudiantes son los responsables de su propio aprendizaje en tanto que el rol del docente es el de guía. Al inicio de una materia, el estudiante no tiene suficientes conocimientos y habilidades que le permitan, en forma efectiva, resolver el problema. El objetivo, en estas etapas, es que el estudiante sea capaz de descubrir qué necesita conocer para avanzar en la resolución de la cuestión propuesta (diagnóstico de necesidades de aprendizaje). A lo largo del proceso educativo, a medida que el estudiante progresa en el programa se espera que sea competente en planificar y llevar a cabo intervenciones que le permitirán, finalmente resolver el problema de forma adecuada

(construcción del conocimiento). Y todo ello, trabajando de manera cooperativa.

**APRENDIZAJE POR RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS:** El docente propone un problema sobre el que no se ha impartido formación específica previa, que se trabaja individualmente o por grupos en el aula o de modo virtual, y que luego tiene que ser trabajado de modo individual por el alumno.

**SISTEMA DE TUTORÍAS:**

A) Personalizadas: atención individualizada al alumno con el objetivo de revisar, aclarar y debatir los temas expuestos y planteados en las clases y las dudas que le hayan podido surgir.

B) Grupo: atención y asesoramiento a los estudiantes que trabajan en grupo para el desarrollo de su trabajo.

**INVESTIGACIÓN:** Búsqueda de información a partir de diversas fuentes y documentos, análisis y síntesis de los datos y desarrollo de conclusiones.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### Competencias generales

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico

Comunicarse de modo oral y escrito ante diferentes contextos

Investigar, manejar fuentes y gestionar información

### Competencias específicas

Analizar las transformaciones y evolución de las sociedades contemporáneas y de sus movimientos políticos y sociales

Diseñar políticas preventivas para individuos menores de edad, aplicando los conocimientos sobre procesos y características psicológicas relevantes

Conocer y evaluar las relaciones estadísticas entre concretas nosologías psiquiátricas y determinadas formas de delincuencia

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno conoce la trascendencia y repercusión histórica de las transformaciones que se han producido en las sociedades contemporáneas a través de los movimientos sociales.

El alumno diseña políticas preventivas para individuos menores de edad, aplicando los conocimientos sobre procesos y características psicológicas relevantes.

El alumno conoce y evalúa las relaciones estadísticas entre concretas nosologías psiquiátricas y determinadas formas de Delincuencia.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El alumno será evaluado conforme a los criterios del denominado sistema de "evaluación continua", mediante la estimación y ponderación global de las siguientes áreas, a las que se designan los porcentajes de la calificación que siguen:

sistema de evaluación alternativo (adicional al de evaluación continua y sistema alternativo por dispensa o alumnos repetidores) en el caso de que las recomendaciones sanitarias nos obliguen a volver a un escenario donde la docencia haya que impartir exclusivamente en remoto, siendo obligatorio indicar que los exámenes se realizarán de manera presencial.alternativo

**PRIMERA CONVOCATORIA:**

**EXAMEN FINAL:** Consistirá en la realización de una prueba escrita, con un valor del 60% de la calificación de la asignatura. El examen versará sobre cuestiones del programa que hayan sido explicadas por el profesor, por el manual o analizadas en clase.

**EXPOSICIÓN ORAL DEL TRABAJO:** 30% de la nota final. Se irán realizando a lo largo del mes de abril, siguiendo las indicaciones del profesor.

**PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS POR EL PROFESOR:** 10%. Se valorará la participación e interés demostrados en clase, especialmente en las actividades formativas que se organicen y en los debates, el juicio crítico del alumno y una capacidad argumentativa, situándose críticamente ante la realidad social; su capacidad de defender sólidamente su posición desde el respeto a las posiciones de los demás, y su comprensión de la asignatura. Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio aprobar el examen.

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y SUCESIVAS CONVOCATORIAS:**

Los alumnos que acudan a examen en convocatoria extraordinaria y siguientes convocatorias deberán presentar los trabajos que al efecto sean propuestos por el profesor y aprobar el examen correspondiente, según los criterios ya expuestos.

Los porcentajes de evaluación son los siguientes:

70% del valor del examen

30% del valor del trabajo.

Alumnos repetidores y de ERASMUS los % seran:

70% examen

30% trabajo.

Requisitos mínimos para aprobar la asignatura: Tener el mínimo en el examen teórico por ejemplo 5 de 10.

**MATRICULA DE HONOR:**

Es facultad exclusiva del profesor de esta asignatura como reconocimiento de la excelencia, conceder o no esta distinción, conforme a los criterios de la normativa académica y siempre que el estudiante haya demostrado una

especial creatividad, dominio de la materia, capacidad de interrelación con el resto de disciplinas del Grado, capacidad de investigación autónoma, etc.  
En caso de que hubiera dos o más candidatos aptos para recibir este reconocimiento, el profesor de la asignatura convocará un tribunal compuesto por profesores de la misma materia o análoga, a los efectos de examinar oralmente a los candidatos. El tribunal, tras haber oído a los estudiantes, decidirá cuál de ellos recibirá la Matrícula de Honor, o, en su caso, declarará desierta la convocatoria.

**DISPENSA ACADÉMICA OFICIAL DE ASISTENCIA:** los alumnos con dispensa académica estarán exentos de acudir a las clases, pero deberán presentar los trabajos que al efecto sean propuestos por el profesor -debiendo contactar el alumno/a con el profesor al comienzo de las clases a través del correo electrónico- y aprobar el examen correspondiente.

El examen equivaldrá al 70% de la nota.  
El trabajo equivaldrá al 30% de la nota.

Con relación al tema del Plagio, Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a los establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad.”

**RECORDATORIO DE LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO Y TÍTULOS PROPIOS COMPLEMENTARIOS.** En el TÍTULO PRELIMINAR: OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN de la citada Normativa y en conformidad con la misma, se recuerda a los alumnos el artículo 13, donde se contemplan las consecuencias que se derivan en casos de PLAGIO Y COPIA DE TRABAJOS O EN EXÁMENES.

Artículo 13. Autenticidad y honestidad:

1. Los estudiantes, en cualquier prueba de evaluación, están obligados a observar las reglas elementales sobre autenticidad del ejercicio y privacidad del mismo. Cuando un alumno disponga o se valga de medios ilegítimos en la celebración de un examen, incurra en plagio, o se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, será puntuado con la calificación numérica de cero, anulando cualquier derecho.

## **BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS**

### **Básica**

BORJA JIMÉNEZ, E., Curso de Política Criminal, 2ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.

+ CESAR HERRERO HERRERO. Política Criminal Integradora Ed. Dykinson, Madrid 2007

VILLACAMPA ESTIARTE CAROLINA. La Delincuencia Organizada: Un reto a la Política Criminal Actual. Ed. Aranzadi. Pamplona 2013.

SÁNCHEZ OSTIZ P. Fundamentos de Política Criminal.Un Retorno a los Principios. Ed. Marcial Pons. Valencia 2012

### **Complementaria**

ZUÑIGA RODRIGUEZ LAURA: : Política Criminal. Editorial Colex 2001

RIO MARTÍN JULIAN CARLOS: Cuestiones de Política Criminal. Funciones y miserias del Sistema Penal Ed. Comares Granada 2017

SILVA SÁNCHEZ JESÚS MARÍA. La Expansión del Derecho Penal.Aspectos de Política Criminal en las sociedades postindustriales. tercera edición. Ed. Edisofer Madrid 2011.